

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2449

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de setiembre de 2011

Término del artículo 113: 27 de setiembre de 2011

SUMARIO: IV Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, realizado del 24 al 27 de agosto de 2011, en la provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1. **Morante.** (1.553-D.-2011.)
2. **Damilano Grivarello.** (4.079-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, que se realiza en el año 2011, en la provincia del Chaco y el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del IV Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, que se realizó entre los días 24 y 27 de agosto de 2011, en la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 7 de setiembre de 2011.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia Risko. – María E. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora Videla. – Elsa Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga Guzmán. – Pedro Molas. – Mirta Pastoriza. – Horacio Piemonte. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, que se realiza en el año 2011, en la provincia del Chaco y el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello sobre el mismo tema. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que el evento en cuestión, organizado por la Dirección de Cine y Espacio Audiovisual del Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco, tuvo entre sus objetivos el fomento, reconocimiento y valoración de las culturas originarias, contribuir a los procesos organizativos y de lucha de los pueblos originarios desde su propia perspectiva, promover el acceso al uso de medios audiovisuales por parte de las comunidades Qom, Wichí y Moquit de la provincia del Chaco, entre muchos otros. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

Roy Cortina.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el IV Festival de Cine de los Pueblos Indígenas, a realizarse en la provincia del Chaco, del 24 al 30 de abril de 2011.

Antonio A. Morante.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la realización del IV Festival de Cine Indígena, a partir del día 24 al 27 de agosto y organizado por la Dirección de Cine y Espacio Audiovisual del Instituto de la Cultura, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Viviana M. Damilano Grivarello.